

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 61 Miércoles 28 de marzo de 2012 Pág. 6409

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6035 PROYCO LP. S.L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 74/11, dimanante de autos núm. 366/09, a instancia de Francisco Manuel Herrera Jarana contra Proyco Lp, S.L., en la que con fecha 15/03/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Proyco Lp, S.L. con Cif. B91.227.496 en situación de Insolvencia por importe de 6.317,16 euros de principal, más la cantidad de 1.263,43 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016344-1